

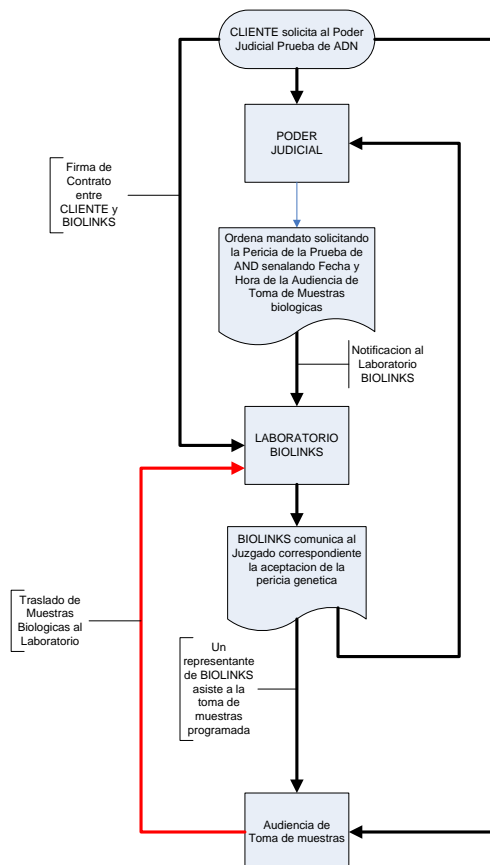
PATERNIDAD JUDICIAL

Pasos a seguir para que los Peritos de BIOLINKS participen en un proceso judicial:

Una de las partes o ambas implicadas en el proceso judicial solicitan al juez que ordene la realización de la Prueba de ADN en los Laboratorios BIOLINKS. De ese modo se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Solicitud al Juzgado que Laboratorio BIOLINKS realice la Prueba de ADN
2. Oficio Judicial autorizando a laboratorios BIOLINKS para realizar esta pericia.
3. Firma de un contrato entre Laboratorios BIOLINKS y la(s) parte(s) que contratan nuestros servicios.
4. Juramentación de cargo de peritaje dirigida al juzgado
5. Realización de toma de muestras en la fecha programada por el Juzgado.
6. Envío de resultados, en aprox. 7 días de útiles de recepcionadas las muestras, cuando el servicio contratado esta **cancelado**.
7. En caso que el juez ordene una ratificación de resultados, Laboratorios BIOLINKS participara en la Audiencia de Ratificación de Pruebas, donde los Peritos exponen los resultados originales y atienden las preguntas de los participantes en la audiencia.

FLUJOGRAMA DE PROCESO JUDICIAL DE ADN



Modalidades de Audiencias de Ratificación

Presencial en Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao: No hay costo adicional.

Presencial en Provincias: Se realizara el cargo adicional al cliente de los pasajes de traslado aéreo y estadía de cada Perito. Los pagos deberán ser abonados anticipadamente, no menor a diez días previos a la fecha de la Audiencia e informando vía fax, mail o E-mail con copia del depósito, para asistir al lugar solicitado por el Juzgado.

Por Exhorto a un Juzgado de la Ciudad de Lima: No tiene costo. Cuando el cliente tiene un juicio en provincia, puede solicitar al Juzgado que la Ratificación de la pericia se realice vía exhorto en un Juzgado correspondiente de la ciudad de Lima, al cual asistirán los peritos.